

PARTES	FECHA DE CELEBRACIÓN	VIGENCIA	OBJETO DEL CONVENIO	NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE TIENEN A RESGUARDO LA INFORMACIÓN
Gobierno de Distrito Federal y el Gobierno del Estado de Morelos.	12 de diciembre del 2012.	Tres años.	Definir las acciones necesarias a instrumentar por el estado de Morelos en su Programa de Verificación, para que el Gobierno del DF, autorice la exención de todas o algunas restricciones a la circulación.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Gobierno del Estado de Morelos.	02 de mayo de 2013.	31 de diciembre de 2013	Dentro del ámbito de sus respectivas competencias es otorgar los recursos necesarios para que de forma coordinada se dé cumplimiento al Anexo 30 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.	Sólo se tiene bajo resguardo una copia simple. Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Comisión Nacional Forestal y la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	09 de mayo de 2013.	31 de diciembre de 2013.	Establecer las actividades que deberán ser ejecutadas por las partes, para dar continuidad a las acciones establecidas en el Convenio de Coordinación en Materia Forestal.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	21 de junio de 2013	Hasta el cumplimiento de su objeto	Las partes acuerdan que el presente convenio tiene por objeto establecer las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Gobierno del Estado de	21 de junio de	31 de	Las funciones en materia de regulación de	Titular de la Dirección

Morelos y el municipio de Tepoztlán.	2013	diciembre de 2015. Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5113, de fecha veintiocho de agosto de 2013.	usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Tepoztlán, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Tlaltizapán.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5113, de fecha veintiocho de agosto de 2013.	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Tlaltizapán, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Tlaltizapán, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Tlaquiltenango.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5113, de fecha veintiocho de agosto de 2013.	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Tlaquiltenango, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Xochitepec.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015.	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área

		Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5113, de fecha veintiocho de agosto de 2013.	municipio de Xochitepec, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	correspondiente del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Huitzilac.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5113, de fecha veintiocho de agosto de 2013.	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Huitzilac, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Tepalcingo.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5113, de fecha veintiocho de agosto de 2013.	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Tepalcingo, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Jantetelco.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Jantetelco, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de

		el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5115, de fecha cuatro de septiembre de 2013.	Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Jantetelco, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Tepalcingo.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5116 de fecha once de septiembre de 2013.	Las funciones en materia de regulación de autorización de fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Tepalcingo, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Tlaltizapán.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5116 de fecha once de septiembre de 2013.	Las funciones en materia de regulación de autorización de fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Tlaltizapán, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Tlaltizapán, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Jantetelco.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5117 de fecha	Las funciones en materia de regulación de autorización de fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Jantetelco, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos.

		dieciocho de septiembre-2013.		
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Xochitepec.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5117 de fecha dieciocho de septiembre-2013.	Las funciones en materia de regulación de autorización de fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Xochitepec, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Zacualpan de Amilpas.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5117, de fecha dieciocho de septiembre-2013.	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Zacualpan de Amilpas, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Axochiapan.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5118 de fecha veinticinco de septiembre de	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Axochiapan, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.

		2013.		
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Zacualpan de Amilpas.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5118 de fecha veinticinco de septiembre de 2013.	Las funciones en materia de regulación de autorización de fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Zacualpan de Amilpas, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Axochiapan.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5136 de fecha treinta de octubre de 2013.	Las funciones en materia de regulación de autorización de fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Axochiapan, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Temoac.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5139 de fecha seis de noviembre de 2013.	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Temoac, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Temoac, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Puente de Ixtla.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015.	Las funciones en materia de regulación de autorización de fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área

		Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5144 de fecha veintisiete de noviembre 2013.	urbanos y sus modificaciones, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Puente de Ixtla, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	correspondiente del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Miacatlán.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5144 de fecha veintisiete de noviembre 2013.	Las funciones en materia de regulación de autorización de fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Miacatlán, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Miacatlán, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Temoac.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5151 de fecha veinticinco de diciembre 2013.	Las funciones en materia de regulación de autorización de fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Temoac, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Temoac, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Miacatlán.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Miacatlán, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de

		el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5149 de fecha dieciocho de diciembre de 2013.	Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Miacatlán, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Puente de Ixtla.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5149 de fecha dieciocho de diciembre de 2013.	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Puente de Ixtla, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y los municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec y Tlaltizapán.	01 de julio de 2013.	Indefinido	Se reconoce como integrante de la Zona Metropolitana de Cuernavaca, al municipio de Tlaltizapán, Morelos.	Sólo se tiene bajo resguardo una copia simple, pues el original obra en los archivos del Periódico Oficial "Tierra y Libertad", por haberse publicado en el citado medio de difusión. Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Gobierno del Estado de Morelos, asistido por la Secretaría de Desarrollo Sustentable y el Instituto	08 de agosto de 2013	30 de septiembre de 2018.	Las partes convienen en conjuntar acciones con el fin de fortalecer el programa de regularización de tenencia de la tierra en el estado de Morelos.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic.

de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.				Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Universidad Nacional Autónoma de México (CRIM) y la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	16 de agosto de 2013.	Cinco años.	El presente convenio es el establecimiento de procesos sistemáticos de cooperación entre las partes, en materia de políticas públicas, legislación, planeación, impacto y gestión ambiental.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretario de Educación y "PRONATURA MÉXICO" A.C.	16 de agosto de 2013.	Ciclo escolar 2013-2014	Establecer las bases y lineamientos generales a que se sujetarán el Gobierno del Estado y PRONATURA, a efecto de conjuntar esfuerzos, para llevar a cabo acciones en materia ecológica.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y los Gobiernos del Distrito Federal, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla Tlaxcala.	23 de agosto de 2013.	Indefinido	Convienen en constituir la Comisión Ambiental de la Megalópolis.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Gobierno del Estado de Morelos y el Instituto de Investigaciones Eléctricas	02 de septiembre de 2013.	Cinco años.	Establecer las bases de cooperación entre ambas entidades, para llevar a cabo la evaluación de los recursos energéticos renovables del estado de Morelos.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Tlaltizapán.	03 de octubre de 2013.	Hasta el cumplimiento de su objeto.	Establecer las bases para la instrumentación de formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación conjunta del Programa de Ordenamiento Ecológico de Tlaltizapán.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González,

				Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y el Gobierno del Estado de Morelos.	21 de octubre de 2013.	Hasta el cumplimiento de los compromisos establecidos.	Establecer las bases a las que se sujetarán las partes para llevar a cabo acciones en materia de conocimiento, investigación, información, conservación, uso sustentable, educación y difusión de la biodiversidad del estado de Morelos.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Gobernador del Estado de Morelos, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretaría de Movilidad y Transporte y la Asociación Civil "ITDP MÉXICO"	29 de octubre de 2013.	30 de septiembre de 2018.	Establecer las bases de colaboración, para que "ITDP MÉXICO", brinde la asesoría y asistencia técnica en proyectos de movilidad sustentable.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Comisión Nacional Forestal y la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	02 de diciembre de 2013	30 de abril de 2014.	Establecer el mecanismo de coordinación entre las partes para la elaboración del inventario Estatal Forestal en el Estado de Morelos.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Jonacatepec.	21 de junio de 2013	31 de diciembre de 2015. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5157 de fecha quince de enero de 2014.	Las funciones en materia de regulación de usos y destinos de suelo, relacionadas con los inmuebles ubicados en el territorio del municipio de Jonacatepec, se asuman por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Titular de la Dirección General de Administración Urbana y el área correspondiente del Ayuntamiento de Jonacatepec, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de	01 de agosto del 2014	Hasta el cumplimiento	Transferencia de recursos federales, que realiza "EL EJECUTIVO ESTATAL" a favor de	El área correspondiente del Ayuntamiento de

Tlaltizapán de Zapata, Morelos.		de su objeto	“EL MUNICIPIO”, con base en la cláusula sexta, numeral III, del Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 30, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.	Tlaltizapán de Zapata, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y el municipio de Puente de Ixtla, Morelos.	04 de agosto del 2014	Hasta el cumplimiento de su objeto	Transferencia de recursos federales, que realiza “EL EJECUTIVO ESTATAL” a favor de “EL MUNICIPIO”, con base en la cláusula sexta, numeral III, del Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 30, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.	El área correspondiente del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos.
Gobierno del Estado de Morelos y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.	29 de septiembre del 2014	31 de diciembre de 2014	La prestación de servicios consistentes en la ejecución del proyecto encomendado a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Gobierno del Estado de Morelos y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	30 de septiembre de 2014	30 de septiembre de 2018.	Establecer las bases de colaboración científica y técnica entre “LAS PARTES”, para coadyuvar en el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica e implementación de acciones en materia de bioseguridad, cambio climático, sustentabilidad energética, crecimiento verde, protección al ambiente, restauración del equilibrio ecológico, conservación de los ecosistemas y otras acciones en dichas materias que sean de interés mutuo.	Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos; Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.

Nombre y ubicación de la oficina de información.
Dirección General de Consultoría y Control de Procesos.
Avenida Palmira número 10, colonia Miguel Hidalgo en Cuernavaca, Morelos.

Ubicación específica de la información.

Dirección de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.

Responsables:
Elaboración: Lic. Yemy Bollás González, Directora de Asuntos Administrativos y Expropiaciones.
Autorización: Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos.